

## COMUNICADO DE PRENSA

### EN COLOMBIA LOS NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO REQUIEREN QUE LES SEA RESPETADO SU DERECHO A LA INTERVENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA

- *La falta de información ha llevado a que le sean vulnerados los derechos de los niños, niñas y jóvenes diagnosticados con TEA – trastornos del espectro autista.*
- *Esta población requiere tratamientos efectivos, seguros y que tengan comprobación científica.*
- *El autismo no es una enfermedad, sino una condición del desarrollo. Se presenta más en niños que en niñas.*
- *2 de abril, Día Mundial de la Conciencia frente al Autismo.*

**Medellín, 20 de marzo de 2019.** El desconocimiento generalizado frente a lo que es y no es autismo, cómo y a partir de cuándo se diagnostica, o qué tipos de intervención están avaladas por la comunidad médica mundial y por la legislación colombiana, han llevado a que cientos de niños en el espectro no reciban acompañamiento terapéutico adecuado, ni en el tiempo conveniente.

Por situaciones como esta, fue que la ONU declaró el 2 de abril como el Día Mundial de la Conciencia frente al Autismo, e hizo un llamado a los diferentes países miembros de este organismo, a desarrollar acciones que promuevan el entendimiento de esta condición, que se presenta en 1 de cada 59 niños norteamericanos\*.

En Colombia no existen cifras de prevalencia, sin embargo podemos decir, que en 2018 por ejemplo, de 202 niños evaluados en la Fundación Integrar, **140** fueron diagnosticados con autismo.

El autismo es un trastorno del desarrollo del cerebro que afecta la capacidad de comunicación e interacción social, que puede ser diagnosticado desde el primer año de vida. Se presenta de forma diferente en cada persona en cuanto a complejidad y signos de alarma, de ahí que se hable de un espectro.

Está comprobado científicamente que algunas conductas asociadas al autismo pueden tener una disminución importante en su frecuencia e impacto, mediante intervención terapéutica bajo metodología de Análisis Conductual Aplicado (Applied Behavior Analysis, ABA).

Este tipo de intervenciones fueron las que quedaron avaladas por el protocolo clínico para el diagnóstico y tratamiento de los niños y niñas con trastorno del espectro autista, publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social en 2015. Dicho protocolo y la ley estatutaria de salud (Ley 1751 del 16 de febrero de 2015) indican que los niños y jóvenes con autismo deben recibir intervención con terapias y tratamientos efectivos, que posean evidencia científica, que sean seguros y sostenibles financieramente para el sistema de salud.

En Integrar, el 94% de los usuarios atendidos en 2018 tuvieron logros por encima del 75% en sus planes individuales de atención. Lo que quiere decir que los objetivos planteados para cada uno de ellos, según sus necesidades de desarrollo de habilidades, se fueron cumpliendo durante el año, gracias a la intervención profesional y sobre todo, al empoderamiento de las familias.

Es fundamental que los padres de familia, los profesionales del área de la salud, las EPS y a su vez, los entes reguladores, tengan mucha más claridad sobre los tipos de intervención permitidos e incluidos en el sistema general de salud colombiano. De este modo los niños y jóvenes recibirán a tiempo justamente lo que sí beneficia su desarrollo y por otro lado, no se hará un mal uso de los recursos del Estado.

Solo con información, es posible crecer la conciencia que favorece la inclusión y la eliminación de barreras.

\* Estudio publicado en marzo de 2016 por el CDC (Centers for Disease Control and Prevention) de Estados Unidos.

\*\*\*\*\*

*La Fundación Integrar trabaja desde hace 30 años por la inclusión y bienestar de niños y jóvenes con dificultades en su desarrollo cognitivo (autismo, discapacidad intelectual y déficit de atención), mediante la aplicación de modelos de intervención basados en la evidencia científica y planes individualizados.*

Mayores informes:

**Olga C. Restrepo B.**

olga.restrepo@comunicacionestrategica.co

Cel. 316 349 8627

[www.fundacionintegrar.org](http://www.fundacionintegrar.org)

 [www.facebook.com/fundacionintegrar](https://www.facebook.com/fundacionintegrar)

 [@fundaintegrar](https://twitter.com/fundaintegrar)

 [@fundaintegrar](https://www.instagram.com/fundaintegrar)